Moción de Orden del Día N° 15796

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:33

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana""

Moción de Saludo

188° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas del Perú. Que, en un contexto de auge del caudillismo y agitación republicana durante los primeros años de independencia del país, el 4 de febrero de 1837, Don Andrés de Santa Cruz, líder militar y político, quien ostentaba los cargos de Capitán General, Gran Mariscal Pacificador del Perú, y Supremo Protector de los Estados Sud y Nor Peruanos, tomó la decisión de establecer un nuevo ministerio. Este sería conocido como el **Ministerio de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos.**

Que, el Ministerio inició sus funciones con un equipo de tres empleados. Al día siguiente, se designó al primer Ministro del sector, el Presbítero doctor Manuel Gaspar de Villarán y Loli, ampliando así la planilla del Ministerio. Que, a mediados del siglo XIX, el General Castilla impulsó la educación al promulgar el primer Reglamento de Educación. Este reglamento estableció la distinción entre la educación pública y privada. Durante este período, se estableció el profesorado como una carrera pública, reconociendo la labor de los docentes y dignificando su profesión.

Que, el Ministerio de Educación en Perú ha experimentado numerosos cambios a lo largo de su historia. Durante el siglo XIX, se realizaron importantes avances como la reglamentación de la Educación Superior, el establecimiento de escuelas dominicales gratuitas y la creación de escuelas en las capitales de distrito. Se dio gran impulso a la educación técnica y se organizaron las Escuelas Normales de Mujeres y Varones.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, a principios del siglo XX, se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública y se establecieron las primeras Escuelas Fiscales. La legislación del sector educativo continuó evolucionando, con cambios como el establecimiento de la Instrucción Secundaria en cinco años. En 1935, Justicia y Culto se separaron del Ministerio de Educación. Que, en 1941, se estableció el Día del Maestro y durante el gobierno de Manuel Odría se construyeron numerosas escuelas y se creó el sistema de Palmas Magisteriales. En 1971, se creó el Instituto Nacional de Cultura. En la década de los 70, se implementó una ambiciosa reforma educativa y se impulsó la Educación Inicial y Superior.

Que, a partir de 1990, se implementó una nueva Ley del Profesorado y se inició la racionalización del personal docente y administrativo. En 1992, se transfirió el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa al Ministerio de la Presidencia y se promulgaron leyes importantes para mejorar la calidad y ampliar la cobertura de la educación peruana. En 1993, se promulgó un nuevo reglamento de Organización y Funciones del Ministerio y se llevó a cabo una racionalización del personal. A partir de entonces, la educación peruana ha experimentado grandes cambios y avances en infraestructura y calidad, aunque aún hay mucho por mejorar.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo al Ministerio de Educación, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el fervoroso reconocimiento, felicitación y saludo al Ministerio de Educación con motivo de realizarse el **04 de febrero**, el **88° aniversario** de creación y hágase votos para que continúe su labor incansable en la promoción de una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos los peruanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo, al excelentísimo señor Ministro de Educación, **DR. MORGAN NICCOLO QUERO GAIME** y por su intermedio, a todos los servidores y colaboradores que forman parte de esta importante institución del Poder Ejecutivo

Lima, febrero de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2025 16:12:08-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe